

10/02/2015

Arica: Fiscalía presentó recurso de nulidad contra fallo que absolvió a policías y civiles en caso drogas

La Fiscalía Regional de Arica y Parinacota presentó -para ser conocido por la Ilustrísima Corte de Apelaciones- un recurso de nulidad en contra del fallo emitido por el Tribunal de Juicio Oral que absolvió a cuatro funcionarios del OS7 de Carabineros y tres civiles, por delitos de tráfico de drogas, asociación ilícita, falsificación instrumental e infracción al artículo 229 del Código Penal.



El escrito de 54 páginas fue interpuesto ante el Tribunal Oral, a objeto que se anule el juicio oral y la sentencia que absolvió a los acusados y se ordene la repetición de uno nuevo con la conformación de un nuevo trío de jueces orales que valoren las pruebas, consideradas por la Fiscalía como suficientes para condenar.

Jorge Videla, asesor jurídico de la Fiscalía Regional, explicó “que la decisión fue adoptada tras un análisis jurídico del fallo absolutorio, puesto que se constatan causales para recurrir de nulidad, razón por la cual se dedujo el recurso”.

Tras un poco más de dos meses de juicio, el pasado viernes 19 de diciembre el Tribunal Oral en lo Penal –integrado por los jueces Macarena Calas, Héctor Gutiérrez y Carlos Rojas- dictó sentencia absolutoria a favor de 4 funcionarios policiales y tres civiles que fueron acusados por la Fiscalía por delitos de tráfico de drogas, asociación ilícita, falsificación instrumental e infracción al artículo 229 del Código Penal.

Ahora la Fiscalía permanecerá a la espera de lo que resuelvan los ministros de la Ilustrísima Corte de Apelaciones respecto de este caso.